



Corresponde a Expediente N° 800-7185/25

## **RESOLUCION N° 1062/25.-**

La Plata.-

Visto la solicitud realizada por el señor Profesor Titular de la cátedra de Urología, Dr. Ignacio Pablo TOBÍA GONZÀLEZ, y que cuenta con el aval del Departamento de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, en cuanto al reconocimiento de la plena competencia del médico especialista en Urología para asumir la responsabilidad integral en el manejo de los pacientes con cáncer de próstata;

Atento a los fundamentos detallados por el señor Jefe del Departamento de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, Prof. Dr. Alberto Hipólito CARIELLO, para conceder el aval mencionado;

Que la Urología, como disciplina médica derivada principalmente de la Cirugía, ha demostrado históricamente ser la especialidad más adecuada para abordar la enfermedad, desde su diagnóstico hasta su tratamiento y control;

Que los antecedentes históricos y académicos, tanto a nivel nacional como internacional, avalan la posición;

Que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Plata, ha reconocido estas competencias al analizar los programas de los Convenios con las entidades evaluadoras de la Especialidad de Urología;

Que el Urólogo, gracias a su formación y experiencia, está plenamente capacitado para liderar el diagnóstico, el tratamiento quirúrgico, médico y hormonal, así como para participar en la terapia actínica intersticial y en el control de las complicaciones asociadas a esta enfermedad;

Que su rol en la enseñanza e investigación del cáncer de próstata es fundamental para el avance de la Medicina en este campo;

Teniendo en cuenta que este Decanato comparte los criterios formulados por el Jefe del Departamento de Cirugía y Especialidades Quirúrgica;

///...



...///

Corresponde Expediente N° 800-7185/25.-

Y considerando el reconocimiento otorgado al Prof. Dr. Ignacio Pablo TOBÍA GONZALEZ, por Resolución N° 1035/25;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar el reconocimiento de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, al médico especialista en Urología, Prof. Dr. Ignacio Pablo TOBÍA GONZALEZ, y a los demás especialistas reconocidos como tales por las entidades evaluadoras de la Especialidad de Urología, como profesionales idóneos para asumir la responsabilidad integral en el manejo de los pacientes con cáncer de próstata -su diagnóstico, tratamiento quirúrgico, médico, hormonal y posterior control-, contribuyendo activamente al desarrollo de la especialidad y al bienestar de los pacientes portadores de este carcinoma.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, tómese nota, notifíquese al Prof. Dr. Ignacio Pablo TOBÍA GONZÁLEZ y al correo institucional del Departamento de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas. Cumplido, ARCHÍVESE. -

Firmado electrónicamente:

Prof. Dr. Juan Ángel BASUALDO FARJAT  
DECANO  
Fac. CIENCIAS MÉDICAS – UNLP

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 11/12/2025 11:15:14  
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 11/12/2025 20:13:24  
Razon: Autorizado por Juan Angel Basualdo Farjat